

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 16

FECHA: Abril 13 de 2023

LUGAR: Decanatura FCH-Edificio de Posgrados

HORA: 8:00 a.m. – 04:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla Decano

Profesora Alejandra Jaramillo Morales Vicedecana de Investigación y Extensión

Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve Vicedecano Académico Profesora Eucaris Olaya Directora de Bienestar Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Secretaria Académica

Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad Profesor Eduardo Aguirre Dávila Representante Directores Unidades Académicas

Básicas

Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez Representante Directores Unidades Académicas

Básicas

Profesora Leonor Perilla Lozano Representante de Directores de Áreas Curriculares Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa Representante de Directores de Áreas Curriculares

Estudiante Laura Salazar Suárez Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS

Alejandra Pinzón Asesora Jurídica

AUSENTES

Estudiante Laura Salazar Suárez

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 08:10 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia Ballesteros, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con ocho (8) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se aprobó el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2. ASUNTOS DE LA DECANATURA

2.1. El señor Decano presentó un balance respecto del paro estudiantil respecto del semestre académico, el cual según lo dialogado en la reunión sostenida con los estudiantes el día miércoles 12 de abril del presente año es probable que se extienda por 4 semanas. Por tanto, se solicitó al Consejo de Facultad que considera la viabilidad de prorrogar el semestre, en consideración a la situación específica de la

Facultad de Ciencias Humanas para solicitar ante el Consejo de Sede, de ser necesario una prórroga de 4 semanas para poder culminar el periodo académico.

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO y consideró como viable la solicitud respecto de la prórroga del periodo académico 2023-1. Sin embargo, considera también que dicha decisión debe tomarse teniendo en cuenta las implicaciones que tal ampliación tendrían respecto de la ARL, la vinculación de profesores ocasionales, becarios, auxiliares de docencia, etc, además de las condiciones específicas del estado de cada asignatura, para lo cual se recomienda a los jefes de departamento que en conjunto con las coordinaciones de cada programa se avance en la elaboración de informes y balance de cada una de las clases impartidas.

- 2.2. Se presentó para aprobación la matriz del plan de acción de la FCH para el período 2022-2024. El Consejo de Facultad APROBÓ el Plan de Acción 2022-2024 y recomendó remitir a Planeación Nacional y Planeación de Sede las observaciones al Plan realizadas previamente por los Programas Curriculares de la Facultad de Ciencias Humanas.
- 2.3. El señor Decano presenta para aprobación la Propuesta de cátedra de Facultad para nivel de Sede: Conversaciones al borde: la gestión de lo patrimonial en perspectiva de gobernanza territorial". El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

3.1. ASUNTOS SECRETARIA ACADÉMICA

3.1.1. Oficios y Avales

3.1.1.1. DEVOLUCION MATRICULA

Nombre	Programa	Solicitud	Acto Administrativo	Observación
estudiante			que avala	
Eva Natalia	Psicología	Solicitud devolución	Oficio	La estudiante
Rivera		valor matrícula por	B.FCH.1.046.123-23	solamente canceló
Forero		cancelación de	del Área Curricular de	los derechos
		semestre	Psicología y Análisis	administrativos

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomienda no aprobar la anterior solicitud, teniendo en cuenta que, al revisar en los sistemas de información de la Universidad, la estudiante únicamente pagó los derechos administrativos. Se remite para estudio en plenaria en Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad NO APROBÓ la anterior solicitud.

Nombre	Programa	Solicitud	Acto Administrativo	% a
estudiante			que avala	devolver
Eliana Álvarez	Doctorado en	Devolución de matrícula por	Acta 16 Delegataria	54%
Gruesa	Geografía	cancelación de semestre	11 de abril de 2023	(semana 6)
Laura Marcela	Especialización	Devolución de matrícula por	Acta 16 Delegataria	43%
Serrano	en Análisis	cancelación de semestre	11 de abril de 2023	(semana 7)
Calderón	Espacial			

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.2 Prórroga Resolución 284 de 2021 y renuncias representación estudiantil

3.1.1.2.1. Se presentó para aprobación la prórroga del periodo de Representación estudiantil establecido en la Resolución 063 de 2023 "Por la cual se define el calendario y se convoca al proceso de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de Pregrado y Posgrado para el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2023 al 12 de mayo de 2025, para la Facultad de Ciencias Humanas", hasta el 10 de mayo de 2023 para los siguientes estudiantes

REPRESENTANTES COMITÉS ASESORES DE PREGRADO - FCH		
Programa	Nombre	Calidad

Antropología	Gabriela Pinto Rodríguez	Principal
Antropología	William Felipe Santiesteban Cruz	Suplente
Español y Filología Clásica	Luisa María Jiménez Jiménez	Principal
Espanol y Filologia Clasica	Andrés Camilo Prieto Florez	Suplente
Geografía	Fabián Orlando López Cruz	Principal
Geografia	Laura Silvana Cortes Arévalo	Suplente
Sociología	Juanita Marcela Agudelo Triana	Principal
Sociologia	María Salome Daza Ramírez	Suplente
Trabajo Social	Valentina Sánchez Patiño	Principal
Trabajo social	Samanta Gisella Zorro Zorro	Suplente

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.1.1.2.2. Se presentó para conocimiento el nombre de los siguientes estudiantes que culminan su periodo de representación como establece la Resolución 063 del 17 de abril de 2023, dado que, manifiestan no acceder a la prórroga o extensión del periodo de representación por proyectos personales:

Programa	Nombre	Calidad
Filosofía	Valentina Corradine Velásquez	Principal
Filosofia	James Cano Piñeros	Suplente
Historia	Astrid Adriana Arrieta Pinto	Principal
HISLOITA	Saray Sharim Orozco Gaitan	Suplente
Longuas Extranioras	Juan Jerónimo Salgado Quintero	Principal
Lenguas Extranjeras	Karen Julieth Monroy Ocampo	Suplente
Deicología	Laura Nathalia Ramírez Velandia	Principal
Psicología	Angie Valeria Crispín Fortich	Suplente

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO.

3.1.1.3. Modificación del Artículo 7 del Acuerdo 148 de 2017:

Mediante el oficio B.FCH.1.046.128-23 allegada a esta dependencia el 30 de marzo de 2023 con asunto: Solicitud modificación del artículo 7 del Acuerdo 148 de 2017, el Comité Asesor de los Posgrados de Psicología en su sesión del 13 de marzo acta 02 recomienda modificar el artículo 7 del ACUERDO 148 DE 2017 "Por el cual se reglamentan la propuesta de trabajo final, el trabajo final y las prácticas del plan de estudios de profundización y el proyecto de tesis y la tesis del plan de estudios de investigación de la Maestría en Psicología, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 033 de 2007 y 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario" en el sentido de permitir que los estudiantes puedan presentar artículos de investigación como opción de tesis de maestría, con el propósito de aumentar la visibilidad del programa.

Al día de hoy, las tesis de la Maestría en Psicología están regidas por los artículos 6 al 10 del citado acuerdo, la propuesta consiste en adicionar un parágrafo al artículo 7 en los siguientes términos:

ARTÍCULO 7. Directrices de la Tesis de Maestría. Además de los apartes del proyecto, la tesis incluye el reporte y análisis de los resultados y un apartado de discusión general, en la cual se presenta el resumen, la interpretación y las implicaciones de los resultados.

PARÁGRAFO 1. El documento se debe entregar al Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado con la antelación por éste requerida y con el número de copias que se indique. Se deberá adjuntar un concepto motivado del director en el que se sugieran tres posibles jurados, de los cuales el Comité Asesor elegirá dos para ser presentados y aprobados ante el Consejo de Facultad.

PARÁGRAFO 2. Al menos uno de los jurados debe ser externo al Departamento de Psicología y ambos deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

PARÁGRAFO 3. La tesis de Maestría podrá tener formato de artículo de investigación. En tal caso, el estudiante debe presentar un artículo en relación a un problema de investigación y la forma como se aborda, dicho artículo

debe estar sometido a revisión por una revista indexada de categorías A, Bo C. Los jurados evaluarán su calidad y aprobarán o reprobarán el artículo, en caso de aprobación, los jurados emitirán visto bueno para su publicación. El Consejo de Facultad **APLAZÓ** la anterior solicitud, con el objetivo de que las el Comité Asesor tenga considere las siguientes recomendaciones en cuanto al parágrafo 3:

- i. En cuanto a la redacción del parágrafo 3 propuesto:
 - a. Se recomienda aclarar si el parágrafo correspondiente solamente aplica para uno de los planes de estudios de la maestría, es decir, plan de profundización o investigación.
 - b. Con lo anterior, sobre el apartado "La tesis de Maestría podrá tener formato" se recomienda considerar la siguiente redacción "En caso de que la tesis o trabajo final tenga formato de artículo de investigación (...)". Lo anterior teniendo en cuenta que la Maestría tiene plan de estudios en profundización e investigación y que los trabajos de grado para cada plan según la normatividad vigente (artículo 12 Acuerdo CSU 033 de 2007) tienen diferente denominación.
 - c. Sobre el apartado "dicho artículo debe estar sometido a revisión" se recomienda la siguiente redacción "dicho artículo debe estar sometido a revisión y ser aceptado por una revista" para dotar de seguridad jurídica el texto.
- ii. De considerarlo oportuno el texto jurídico correspondiente cuente con la debida revisión jurídica antes de su publicación.

3.1.1.4 Convocatoria Representación elección de Representantes Profesorales ante los Consejos de Sede, Comités Académico Administrativos y Consejos de Facultad vacantes

Se presentó para conocimiento la Resolución de Rectoría 314 de 2023 "Por la cual se define el calendario y se convoca a los procesos de elección de Representantes Profesorales ante los cuerpos colegiados en donde se encuentra vacante la representación", en su artículo 1 se convocar el proceso de elección para las siguientes Representaciones Profesorales para la culminación del periodo institucional vigente correspondiente a 20 de enero de 2022 a 19 de enero de 2024:

Con el siguiente calendario cronograma:

PROCESO	FECHAS	HORARIOS
1. Publicación de convocatoria	11 de abril	
2. Inscripción de aspirantes en las respectivas Secretarías.	12 al 21 de abril	
 Verificación de requisitos y publicación de listas de aspirantes por parte de la Secretaría respectiva. 	24 de abril	
 Reunión de candidaturas o sus delegados con las respectivas Secretarías. 	26 de abril	
 Actividades de la Administración para la difusión y presentación de programas a la comunidad. 	27 abril al 15 de mayo	
6. Publicación del precenso y solicitudes inclusión en el censo	25 de abril al 10 de mayo	
7. Publicación del censo	12 de mayo	
8. Votación electrónica	16 de mayo	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
9. Publicación de resultados	16 de mayo	
10. Declaración de elección	18 de mayo	

Nota SFCH: Desde la Secretaria de la Facultad ya se remitió la información a las Direcciones de Departamento y a través de posmaster para que el mensaje llegue a todos los docentes de la Facultad. El Consejo de Facultad **SE DIO POR ENTERADO** y recomienda que en conjunto con la UCRI se incentive la participación de los docentes en la Convocatoria.

3.1.1.5. PROCESOS DE ADMISIÓN CON BAJO NÚMERO DE INSCRITOS

Se presentó para conocimiento del Consejo de Facultad la matriz con el número de aspirantes que se presentaron en los procesos de Admisión Masivos y No masivos de la Facultad. Una vez consultado con cada Coordinación se informa como procederá cada programa:

	Cupo Número de	
Programa	_{regular} inscritos	OBSERVACIÓN

		Acción sin Daño y Construcción			
1114100	Especialización		10	9	El proceso continua en No masivo
					El proceso actualmente es No Masivo y
2115032	Maestría	Estudios Literarios	25	24	continua así
2114043	Maestría	Estudios Culturales	30	29	Cambiar a proceso No Masivo
					El proceso actualmente es No Masivo y
2114800	Maestría	Estudios Sociales de la Ciencia	15	3	continua así
2114027	Maestría	Sociología	12	4	Ampliar fecha proceso No Masivo
2114050	Maestría	Lingüística	25	8	Cambiar a proceso No Masivo
2114040	Maestría	Filosofía	20	7	Cambiar a proceso No Masivo
		Educación - Ciencias Sociales y			Cambiar a proceso No Masivo
2114611	Maestría	Educación	20	7	·
		Educación - Lenguajes y			Cambiar a proceso No Masivo
2114612	Maestría	Literaturas en Educación	20	8	·
2114035	Maestría	Historia	25	6	Cambiar a proceso No Masivo
					El proceso actualmente es No Masivo y
2114044	Maestría	Geografía	20	1	continua así

Nota SFCH: Los procesos No Masivos contemplan las siguientes fechas del 17 de enero y el 04 de julio de 2023.

-La Secretaria de Facultad tiene plazo hasta antes del 17 de abril de 2023 para informar a la Dirección Nacional de Admisiones la decisión que tomó cada programa y avalar el cambio de Proceso de Masivo a No Masivo en la plataforma.

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO y solicita se actualicen y aclaren los datos enviados.

3.1.1.5.1 Proceso de Admisión Especialización en Acción sin Daño – Se mantiene en No Masivo

Mediante comunicación electrónica la coordinación de la Especialización en Acción Sin Daño indicó lo siguiente: "nos mantenemos en el proceso de convocatoria no masiva que hemos adelantado en todas las cohortes. Por otra parte, informamos que en el cuadro hay un dato que no corresponde con nuestra realidad, pues nuestro cupo no es de 10, ni inscritos 9, la gran mayoría de nuestras cohortes han sido de más de 20 estudiantes, solo la anterior tuvimos 18 estudiantes. En el proceso de convocatoria actual (que se cierra el próximo viernes 14 de abril) contamos, al momento, con 29 inscritos."

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO.

3.1.1.5.2 Proceso de Admisión Maestría en Estudios Literarios- Se mantiene en No Masivo

Mediante comunicación electrónica la coordinación de la Maestría en Estudios Literarios indicó lo siguiente: "En respuesta a comunicación de la Dirección Nacional de Admisiones, la información está errada, la maestría en estudios literarios está haciendo el proceso de admisión no masivo para el segundo semestre de 2023 y su cupo regular es de 10 aspirantes. Por tal motivo se sigue con el proceso de admisión."

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO.

3.1.1.5.3 Maestría en Estudios Culturales - Cambiar modalidad proceso de Admisión a No Masivo

Mediante correo electrónico allegado a esta dependencia el 11 de abril de 2023, la Coordinación de la maestría en Estudios Culturales solicitó cambio de Proceso de Admisión masivo a no masivo, estableciendo las siguientes fechas para continuar con el proceso:

CAL	CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN (Nuevas fechas*)		
1.	Formalización de la Inscripción	Hasta (05/05/2023)	
2.	Aplicación de la prueba inicial	(12/05/2023)	
3.	Ingreso notas	De (20/06/2023)	Hasta (21/06/2023)
4.	Publicación de resultados	23/06/2023)	

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.5.4 Proceso de Admisión Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia - Se mantiene en No Masivo

Mediante comunicación electrónica la coordinación de la Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia indicó lo siguiente: "En la Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia coincidimos con el profesor Willington, nuestro proceso de admisión es NO MASIVO y tiene fecha de cierre de inscripciones hasta junio, con lo cual la cantidad de inscritos al día de hoy no nos inquieta, hemos hecho ya reunión de interesados y tenemos varios, esperando se inscriban pronto, con esto en mente, seguimos adelante.

Respecto al reciente interés de las Direcciones Nacional de Admisiones y de Posgrados sobre asuntos relacionados con "cantidades" (seguramente porque están en manos de ciencias e ingeniería, igual que todos los cargos directivos de la UNAL), nos inquieta mucho las medidas, el interés viene no para apoyar y entender las formas de trabajo en humanidades o artes, sino más bien para cerrar, limitar y condicionar."

Esperando poder dar una respuesta más elaborada sobre los aspectos que se nos hizo llegar hace poco en relación a los posgrados y las "problemáticas" expuestas."

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO.

3.1.1.5.5 Proceso de Admisión Maestría en Sociología – Ampliar las fechas del proceso No Masivo

Mediante la comunicación **B.FCH.1.044-240-23** allegada a esta dependencia el 12 de abril, El Comité Asesor de Área Curricular de Maestría en Sociología, Antropología y Género, en su sesión del 12 de abril (Acta 6), decidió ampliar el plazo de la Convocatoria de Admisiones No Masiva Maestría en Sociología 2023-2.

Amablemente solicitó realizar cambio de fechas y continuar la oferta en proceso de admisión con aplicación No Masiva, así:

Cronograma de Admisiones		
ACTIVIDAD	FECHA	
Apertura de convocatoria	marzo 1 de 2023	
Cierre de la convocatoria	2 de junio	
Recepción de documentos	2 de junio	
Prueba de conocimientos	14 de junio	
Examen de aptitudes	17 de junio	
Publicación convocadas/os a entrevista	21 de junio	
Entrevistas	22 - 23 de junio	
Publicación de resultados	28 de junio	•

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.5.6 Proceso de Admisión Maestría en Lingüística – Cambiar modalidad proceso de Admisión a No Masivo

Mediante la comunicación **B.FCH.1.042-250-23** allegada a esta dependencia el 12 de abril de 2023, solicita el cambio de aplicación masiva a no masiva dentro del proceso de admisión de la Maestría en Lingüística, chote 2023-02S – 2025-1, el cual se regirá por el Acuerdo vigente (175 de 2019 Acta N1 del 24 de enero de 2019). Lo anterior, con el fin de aumentar el número de admitidos a esta cohorte, de la cual se hizo el primer proceso entre el 1 de marzo y el 11 de abril del presente año.

cuat 3C II	edat se filzo et primer proceso entre et 1 de marzo y et 11 de abrit det presente ano.		
CALENDA	CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN		
Nuevas f	Nuevas fechas*		
1. For	1. Formalización de la Inscripción Hasta (15/05/2023)		
2. Apl	2. Aplicación de la prueba inicial (29/05/2023)		
3. Ing	3. Ingreso notas De (19/05/2023) Hasta (03/07/2023)		
4. Pub	licación de resultados	03/07/2023)	

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.5.7 Posgrados en Filosofía - Cambiar modalidad proceso de Admisión a No Masivo

Mediante la comunicación B.FCH.1.041-122-23 allegada a esta dependencia el 11 de abril, la Coordinación de los Posgrados en Filosofía solicita cambio de Proceso de Admisión masivo a no masivo, estableciendo las siguientes fechas para continuar con el proceso:

CSta	estableciendo las siguientes rechas para continuar con el proceso.		
CA	CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN		
Nu	Nuevas fechas*		
5.	Formalización de la Inscripción	Hasta (02/05/2023)	

6. Aplicación de la prueba inicial	(12/05/2023)	
7. Ingreso notas	De (30/05/2023)	Hasta (06/06/2023)
8. Publicación de resultados	07/06/2023)	

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.5.8 Maestría en Educación - Cambiar modalidad proceso de Admisión a No Masivo

Mediante la comunicación electrónica allegada a esta dependencia el 12 de abril de 2023, la Coordinación de Posgrados de la Maestría en Educación indica lo siguiente: En atención a su solicitud dado el bajo número de inscritos en admisión masiva y teniendo en cuenta que ofreceremos mediante Convenio con la Secretaría de Educación,

Atentamente nos permitimos informar que nos acogemos a la Admisión no masiva, por lo tanto, relacionamos el calendario del proceso:

Fechas:

Fin de inscripción: 17 abril al 16 de junio de 2023 Entrega de documentación: jueves 22 de junio

Prueba de inglés: No aplica

Prueba de conocimiento: lunes 19 de junio de 2023

Citación a entrevistas: viernes 23 de junio Aplicación entrevistas: martes 27 de junio

Ingreso de notas: lunes 3 de julio

Publicación listado de admitidos: martes 4 julio El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.5.9 Maestría y Doctorado en Historia - Cambiar modalidad proceso de Admisión a No Masivo

Mediante la comunicación B. FCH.1.045-147-23 allegada a esta dependencia el 11 de abril de 2023, la Coordinación de Posgrados del Departamento de Historia les envía un cordial saludo. Por medio de la presente, solicitamos su autorización para cambiar el proceso de admisión de masivo a no masivo, para la Maestría y el Doctorado en Historia correspondiente al segundo semestre de 2023. Dicha solicitud se debe a que actualmente contamos con un número reducido de inscritos y, por tanto, deseamos ampliar el plazo para el proceso de inscripción con la esperanza de que se sumen más aspirantes en este período de tiempo.

Les proponemos las siguientes fechas para el proceso:

CAL	CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN		
Nue	Nuevas fechas*		
1.	Formalización de la Inscripción	Hasta (12/05/2023)	
2.	Aplicación de la prueba inicial	(02/06/2023)	
3.	Ingreso notas	De (26/06/2023)	Hasta (29/06/2023)
4.	Publicación de resultados	04/07/2023)	

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.1.5.10 Maestría en Geografía - Se mantiene en No Masivo

Mediante la comunicación electrónica allegada a esta dependencia el 12 de abril de 2023, la Coordinación de Posgrados de la Maestría en Geografía indica lo siguiente: Para el caso de la Maestría en Geografía, lo reportado por la Dirección Nacional de Admisiones no aplica, nosotros **iniciamos el proceso con convocatorias no masivas** y recién las abrimos (27 de abril), las inscripciones cierran el 31 de mayo. En este sentido, confirmo que estamos en proceso de admisión y continuaremos con él.

El Consejo de Facultad SE DIO POR ENTERADO.

3.1.2. ASUNTO PREGRADO

3.1.2.1. Solicitud de Cambio de nota Pregrado

El Comité de Área Curricular del programa de Sociología, por recomendación de la Comisión Delegataria llevada a cabo el pasado 07 de marzo, Acta No. 12, y el 11 de marzo de 2023, Acta 16, remite los soportes

con los que se justifica el por qué la modificación de nota se solicitó ante la Comisión dos (2) semestres después.

#	NOMBRE – DNI	PROGRAMA	PERIODO	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	DOCENTE	OBSERVACIÓN
1	Delmy Tatiana Olivos Quintero	Sociología	2022-15	Métodos Cuantitativos	4.7	Alexis de Greiff	Se adjuntan los soportes de la solicitud

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio en plenaria, debido que al momento de la votación se generó un empate con 2 votos recomendando la modificación y 2 votos sin recomendación; por tanto, es necesario que se dirima la situación y se adopte una decisión de fondo por parte del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de modificación de nota y recomendó que se realice un llamado pedagógico a los docentes de la FCH para que registren las notas y/o sus respectivas modificaciones en los tiempos establecidos dentro de la normativa vigente.

3.1.3. ASUNTOS DOCENTES

- **3.1.3.1.** Se remite para aclaración del Consejo de Facultad, la Comunicación de la Dirección de Personal de la UNAL, B.1.009.0154-23 del 24 de marzo de 2023, donde solicitan aclarar el oficio de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas B.FCH.1.004.4626-22 del 02 de diciembre de 2022, comisión de estudios doctorales profesor. **Willington Libardo Siabato Vaca**.
- "...Donde en sesión del Consejo de Facultad del 24 de noviembre de 2022 (Acta 52), conoció y estudió su solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la constancia de sustentación o aprobación de la tesis doctoral, al respecto este comité **aprobó** su solicitud, acogiéndose al Art. 4 numeral 5 literal b del acuerdo 132 de 2013 del CSU..."

La recomendación de la Delegataria es que el plazo que puede otorgar el C.F es para la presentación del Título de Doctorado y no para la sustentación de la Tesis doctoral.

Se adjuntan los oficios

- B.1.009.0154-23 de la Dirección de Personal
- B.FCH.1.004.4626-22 de la Secretaria Académica.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de aclaración sobre la decisión tomada en la sesión de Consejo de Facultad del pasado 24 de noviembre de 2022 (Acta 52), en el sentido de otorgar al profesor Siabato el plazo solicitado para la presentación del Título de Doctorado, de conformidad con la normatividad vigente.

3.1.3.2. Se presentó para aprobación del Consejo de Facultad, la Habilitación de Trabajo en Casa del profesor **John Freddy Chaparro Rojas**, con concepto favorable según oficio No. B.1.009.24-0698-23 de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se adjunta comunicación del Departamento de Lingüística con todos los soportes presentados por el docente.

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.1.3.3. Se presentó para conocimiento del Consejo de Facultad la carta de renuncia del profesor Bernardo Correa López, adscrito al Departamento de Filosofía.

El Consejo de Facultad **SE DIO POR ENTERADO** y **APROBÓ** realizar un reconocimiento a través de la UCRI al profesor Correa por su trayectoria y gran labor en la Universidad Nacional de Colombia.

3.2. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADÉMICA

3.2.1. PRESENTACIÓN "REORGANIZACIÓN POSGRADOS"

Se presentó la propuesta de "Reorganización Posgrados" de la Dirección Nacional de Programas de Posgrados en conjunto con la Vicerrectoría Académica.

El Consejo de Facultad **ACORDÓ** solicitar a la Dirección Nacional de Programas de Posgrados y a la Vicerrectoría Académica que la propuesta no avance hacia el Consejo Superior hasta que se realice una minuciosa evaluación por parte de la FCH en una mesa de trabajo interna.

3.2.2. INFORME DE INSCRIPCIONES O LISTA DE PROGRAMAS CON POSIBILIDADES DE CIERRE DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO

Se presentó para conocimiento del Consejo de Facultad el informe de la Dirección Nacional de Admisiones en el cual indica que los Programas Curriculares de Posgrado de la lista anexa a la fecha presentan un número de inscritos inferiores al cupo de admisión establecido en el aplicativo ISYSDNA de la Dirección Nacional de Admisiones.

El Consejo de Facultad **SE DIO POR ENTERADO** y recomendó mejorar la difusión de todos los programas de posgrados ofertados por la FCH.

3.2.3. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORES VISITANTES - DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Mediante oficio B.FCH.1.262.2.038.2023 del 10 de abril de 2023 la profesora Yenny Carolina Ramírez Suárez, Coordinadora del posgrado solicita la vinculación de profesores visitantes cuyos recursos para amparar estos pagos se encuentran en el rubro Evaluadores Externos, código QUIPU 801010039428 del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	SESIONES
William Martínez Dueñas	Universidad del Magdalena	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo de la estudiante Claudia María Vargas titulado "Modos cuidadosos de vivir con el río: afectos y prácticas de convivencia con el río Tunjuelo".	\$850.000	2 sesiones
Patrick Morales	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – Alcaldía de Bogotá	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo del estudiante Alvaro Ricardo Gomez titulado "Muyscas de Bosa: un pueblo indígena originario de Bogotá"	\$850.000	2 sesiones
Oscar Maldonado Castañeda	Universidad del Rosario	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo del estudiante Serhat Tutkal titulado "Legitimation and delegitimation of state violence on social media: the case of University of Cauca".	\$850.000	2 sesiones
Juan Samuel Santos	Pontificia Universidad Javeriana	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo del estudiante Serhat Tutkal titulado "Legitimation and delegitimation of state violence on social media: the case of University of Cauca".	\$850.000	2 sesiones
Adriana Zapata	Universidad de Caldas	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo de la estudiante Ana Mireya Aguirre titulado "Hacer y mostrar familia en la experiencia de migración transnacional: una mirada a través de las prácticas familiares en medios digitales y las trayectorias migratorias"	\$450.000	1 sesión
Juan Camilo Cajigas Rotundo	Pontificia Universidad Javeriana	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo de la estudiante Marcela Lozano titulado "Sentir con el Páramo Afectos, cuidados y relaciones más que humanas en la acción colectiva ambiental de Iguaque".	\$450.000	1 sesión
Natalia Quiceno	Universidad de Antioquia	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo de la estudiante Ana Maria Restrepo titulado "Estar pendiente, cosas suspendidas y otras formas de la tierra: Experiencia con mujeres, plantas y jardines en Medellín".	\$450.000	1 sesión
Sandra Ximena Gallego	Universidad Santo Tomás	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo de la estudiante Maria Pia Quirogal titulado "La mirada en el espejo: juegos de sí en el documental en primera persona".	\$450.000	1 sesión

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

10

3.3. ASUNTOS BIENESTAR

3.3.1. Permiso Académico

3.3.1.1. El señor Nicolás Zorro, Jefe de la División de Cultura, solicita ante el Consejo de Facultad permiso académico a los estudiantes relacionados quienes, en calidad de integrantes del **GRUPO ARTÍSTICO INSTITUCIONAL GAITAS Y TAMBORES; Y DANZA SALSA** de la División de Cultura de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá, participarán en la Feria Internacional del Libro FILBO 2023:

NOMBRES	CARRERA	EVENTO	LUGAR	FECHA
Acosta Beltran Erika Paola	Lingüística			
Fonseca Ayala Sergio Andres	Sociología			
Molina Macías Daniel Arturo	Historia	FILBO	CORFERIAS	18 de abril y 02
Ortiz Cely Santiago Andrés	Maestría en Historia	2023	STAND	de mayo de
Wetter Rodríguez José Daniel	Sociología	2023	UNAL	2023
Bernal Tavera Valentina	Trabajo Social			
Torres Bermúdez Jhon Michaell	Filología e Idiomas Alemán			

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.1.2. Permiso Académico y Representación

La señora Érica Mabel Mancera Soto, jefe de la División de Actividad Física y Deporte, presenta a los estudiantes relacionados a continuación, con el ánimo de otorgar el aval y permiso académico en el Consejo de Facultad, por participación en Torneos y representación de la Universidad y el País.

DEPORTE	NOMBRES	CARRERA	EVENTO
CICLISMO FEM.	YEIMY LORENA CANDELA GARCÍA	Historia	Torneo ASCUN Distrital del 8 de marzo al 6 de junio de 2023 - Torneo SUE del 15 de abril al 13 de junio de 2023
CICLISMO MAS.	CRISTIAM CAMILO GARZON SANDOVAL	Filosofía	Torneo ASCUN Distrital del 8 de marzo al 6 de junio de 2023 - Torneo SUE del 15 de abril al 13 de junio de 2023
CICLISMO MAS.	JHONATHAN STEVEN MARTINEZ RAMIREZ	Sociología	Torneo ASCUN Distrital del 8 de marzo al 6 de junio de 2023 - Torneo SUE del 15 de abril al 13 de junio de 2023
CICLISMO MAS.	MIGUEL ANGEL FAJARDO SALINAS	Filología e idiomas - inglés	Torneo ASCUN Distrital del 8 de marzo al 6 de junio de 2023 - Torneo SUE del 15 de abril al 13 de junio de 2023

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.2 Proyectos estudiantiles

Se presentaron para aprobación las propuestas de proyectos recomendadas por CABU. (ANEXO 1. Presentación de Proyectos estudiantiles a COFA. 2023). (se adjunta anexo).

GOLIARDOS XXIX PHOENIX 20 YASNAIA POLIANA SCRIPTA MANENT **GEOPOLIS** PRIMA EXAGIA CIUDADANÍAE NCUESTIÓN **UN-DIVERSIDAD EPISTEME** SOCIEDAD DE DEBATE HIDROCUENCAS COCUY CORDILLERAS CIENCIA AL PUEBLO **FUNGICULTURIZATE** ONUNAL MUNUNAL **ALTERMAP** ANFITRIÓN II

ESPACIOS COMUNES

K-UN DANCE 2023 **UNALETRA** DANZA E INTEGRAILDAD MÚSICA DE SERENATA DANCE TEAM MERMAIDS **FUTBOL DE LA COMUNA** ARTEMIS UN LACITO UN **AASBUN** SOFTCOMBAT UNAL GRUPO DE PATINAJE APUN MONITOREOCOMUNITARIO **EL MONTE EN LA NACHO** SIENTE Y APRENDE YAUDA KA+UAI LAB PRÁCTICA CARNAVAL **VOTO INCLUYENTE** YOGA UNAL

El Consejo de Facultad **aprobó** la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 55 CENTAVOS (\$21.901.864,55). Así mismo, aprobó la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) para los proyectos YOGA UNAL y VOTO INCLUYENTE y emitió las siguientes observaciones y decisiones generales sobre los proyectos de grupos estudiantiles:

- El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas se mantiene en la decisión adoptada en la vigencia anterior: No es posible aprobar presupuesto para la impresión de revistas. Se apoya el material con interés divulgativo y se invita a la publicación digital.
- Si un proyecto contempla entre sus actividades una o más salidas dentro y fuera de Bogotá, sus integrantes deberán acatar lo dispuesto en el Acuerdo 21 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario, "Por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia".
- Si un proyecto incluye actividades culturales o de actividad física, deberá participar en las capacitaciones a cargo de del Área de Bienestar de Sede correspondiente (Cultura o Actividad física y deporte).
- Si un proyecto incluye actividades en las que se involucran menores de edad, se debe contar con la autorización física suscrita por el/la acudiente o representante legal para la participación en dicha(s) actividad(es); así como dar cumplimiento a protocolos para menores de edad del MEN.
- Todas las piezas gráficas generadas en el marco de la Convocatoria PGP deben tener aprobación de PGP antes de su difusión.
- Todos los proyectos aprobados contarán con un espacio para participar activamente en la Semana Universitaria; participación que se considerará como un componente del requisito de socialización, junto con el evento programado por la Facultad(es) en la(s) que se aprobó el proyecto.

#	NOMBRE DE PROYECTO	APOYO POR FACULTAD	CONCEPTO DE FACULTAD
1	GOLIARDOS XXIX	\$ 0	APROBADO
2	PHOENIX 20	\$ 147.058,50	APROBADO CON AJUSTE PRESUPUESTAL

		Observación	: Se mantiene en la decisión	
		adoptada en la vigencia anterior: no aprueba		
		presupuesto para impresiones.		
			APROBADO CON AJUSTE	
3	YASNAIA POLIANA	\$ 126.816,00	PRESUPUESTAL	
		\$0	APROBADO CON AJUSTE	
		\$ 0	PRESUPUESTAL	
4	SCRIPTA MANENT		: Se mantiene en la decisión	
		adoptada en la	vigencia anterior: no aprueba	
		presupu	esto para impresiones.	
5	GEOPOLIS	\$ 546.678,00 APROBADO		
6	PRIMA EXAGIA	\$0	APROBADO	
	_		APROBADO CON AJUSTE	
7	CIUDADANÍAE NCUESTIÓN	\$1.000.000.00	PRESUPUESTAL	
8	UN- DIVERSIDAD	\$1.000.000.00	APROBADO CON AJUSTE	
_	-	·	PRESUPUESTAL	
9	EPISTEME	\$ 0	APROBADO	
10	SOCIEDAD DE DEBATE	\$800.000.00	APROBADO CON AJUSTE	
'0	SOCIEDAD DE DEBATE	3000.000.00	PRESUPUESTAL	
	LUDDOCLIENCAS COCLIV	¢000 000 00	APROBADO CON AJUSTE	
11	HIDROCUENCAS COCUY	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
			APROBADO CON AJUSTE	
12	CORDILLERAS	\$ 605.893,75	PRESUPUESTAL	
13	CIENCIA AL PUEBLO	\$ 800.000,00	APROBADO CON AJUSTE	
		, ,	PRESUPUESTAL	
14	FUNCICLUTUDIZATE	¢800.000.00	APROBADO CON AJUSTE	
14	FUNGICULTURIZATE	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
			APROBADO CON AJUSTE	
15	ONUNAL	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
			APROBADO CON AJUSTE	
16	MUNUNAL	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
17	ALTERMAP	\$800.000.00	APROBADO CON AJUSTE	
		,	PRESUPUESTAL	
18	ANFITRIÓN II	\$0	APROBADO	
10	ECDACIOS COMUNES	¢1 000 000 00	APROBADO CON AJUSTE	
19	ESPACIOS COMUNES	\$1.000.000.00	PRESUPUESTAL	
20	K-UN DANCE 2023	\$ 0	APROBADO	
20	K-ON DANCE 2023	, U	AFROBADO	
21	UNALETRA	\$800.000.00	APROBADO CON AJUSTE	
-	UNALETRA	3800.000.00	PRESUPUESTAL	
	BANIZA E INIZEGO	\$000 CCC CC	APROBADO CON AJUSTE	
22	DANZA E INTEGRAILDAD	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
	,		APROBADO CON AJUSTE	
23	MÚSICA DE SERENATA	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
24	DANCE TEAM MERMAIDS	\$800.000,00	APROBADO CON AJUSTE	
			PRESUPUESTAL	
25	FUTBOL DE LA COMUNA	\$ 800.000,00	APROBADO CON AJUSTE	
	1 O I DOL DE LA COMONA		PRESUPUESTAL	
3.0	ADTEANGLIN	¢000 000 00	APROBADO CON AJUSTE	
26	ARTEMIS UN	\$800.000.00	PRESUPUESTAL	
		l		

3.3.3. ASUNTOS CORCAD

3.3.3.1. QUEJAS CON RECOMENDACIÓN DE ARCHIVO

1. El 24 de mayo de 2022, el señor NLM interpuso queja contra RPVR egresada de la Maestría en Educación por un presunto plagio de la tesis de ésta.

de resultado de solicitud de reclamación.

2. El CORCAD, a través de oficio No [B. DBFCH-202.E-22] remitió respuesta al derecho de petición instaurado por el señor LM, el 24 de mayo del 2022 considerando que no tiene competencia ratione temporis para conocer de fondo por haber transcurrido cinco (5) años a partir de la comisión del hecho constitutivo de la falta, tal como se explicó en la respuesta al derecho de petición. El Comité considera que inclusive, si tuviese la facultad para conocer de fondo el asunto, el Acuerdo 044 de 2009 establece en el artículo 34 y de forma taxativa las sanciones a imponer a un estudiante o egresado al que se le ha comprobado que ha cometido una falta de las que se encuentras estipuladas en los artículos 27 y 28 del mismo cuerpo normativo. Sin embargo, dentro de las mismas, no se encuentran aquellas que demanda el señor NLM como pretensiones dentro del proceso disciplinario, pues las peticiones están relacionadas con: 1. Que se declare si existió o no el presunto plagio. 2. Que se reivindique el nombre de NLM como autor de los textos copiados. 3. Que se deje sin efecto el título de magister en educación, expedido por la Universidad Nacional de Colombia a la señora RPVR. 4. Que se determine quiénes son los responsables del plagio. 5. Que se oficie a la Secretaría de Educación Distrital y a la Oficina de Escalafón Nacional, la decisión que se tome con respecto al título de magister otorgado a RPVR v 6. Que se cuantifique e indemnice al Señor NLM por los daños morales y patrimoniales causados a través de un acuerdo libremente convenido entre las partes; todas que no se pueden otorgar a través de un proceso disciplinario.

QUEJA 2022-07

- 3. Con todo, el CORCAD considera que la Universidad Nacional de Colombia debe pronunciarse, evaluar las pretensiones del señor NLM y dar una respuesta. Por esa razón, el 8 de junio de 2022 se envió a la oficina jurídica de la Universidad Nacional, el expediente del caso con el fin de que fuera esta dependencia la que determinara, si es viable, la representación del caso en materia de defensa administrativa para que solicite ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo o a quién corresponda, que anule el título referido en caso de que se logre probar el plagio o se tomen las acciones a que haya lugar.
- 4. En respuesta otorgada al CORCAD, por parte de la Oficina Jurídica se determinó que esta dependencia asumiría las acciones administrativas frente al título de la señora RPVR. Sin embargo, solicitó un concepto sobre presunto plagio de NLM.

5. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas del 8 de septiembre de 2022, Acta 39, requirió el apoyo del Departamento de Lingüística en la revisión dos tesis de Maestría tituladas:

Posturas epistemológicas y pedagógicas de los profesores de ciencias naturales y su relación con la evaluación de los aprendizajes presentada por NLM egresado de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional NOLM, en el año 2012 y La Trasposición didáctica de conceptos de Química y su relación con la enseñanza de las Ciencias de la salud en el diseño del aula virtual "Quisas" (Química, salud y sinergias) presentada por RPVR egresada de la Maestría en Educación de la universidad Nacional de Colombia, en el año 2013.

- 6. Mediante la comunicación B.FCH.1.143-0178-22 la Dirección de ese Departamento indicó que la docente MCMP aceptó realizar la revisión de los documentos mencionados anteriormente.
- 7. El 7 de marzo de 2023, se allegó por parte de la secretaría de Facultad al CORCAD, el "Informe Lingüístico y Textual" elaborado por la docente M, donde se propone "realizar un análisis lingüístico comparativo del estilo gramatical presente en dos textos tesis de maestrías, para establecer las similitudes ideolectales en la estructura y contenido textual, conducentes a establecer un posible plagio." Que servirá como insumo al CORCAD para continuar con la investigación y esclarecimiento de la situación.
- 8. El 13 de marzo de 2023, en sesión 2 (Acta 2) el CORCAD decidió recomendar el archivo de la queja al Consejo de Facultad y remitir el insumo otorgado por el Departamento de Lingüística a la Oficina Jurídica de la sede Bogotá, con el fin de que inicien las acciones administrativas correspondientes para la anulación del título de la egresada RPVR.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** el archivo de la Queja 2022-07 y recomienda remitir por competencia a la Oficina Jurídica de Sede.

El 20 de febrero de 2023, el Jefe de la División de Vigilancia y Seguridad, IFPG, envió un oficio en donde relataba lo siguiente:

Me permito informar que el día jueves 09 de febrero de 2023 durante el transcurso del día, en los controles establecidos por el personal de seguridad; en la portería de la calle 26 se identificó a unas personas sin ningún tipo de vínculo con la Institución que intentaban ingresar al campus con el carnet de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá: **SMG** del pregrado en Historia

OUEJA 2023-04

El estudiante fue citado a rendir diligencia de versión libre el 27 de marzo de 2023. En ella se le informó que debía acercarse al Programa de Convivencia y Cotidianidad a reclamar su carné, a firmar el Acta de Compromiso y a tomar un taller en dicha dependencia.

El miércoles 29 de marzo de 2023, el estudiante se acercó a la Dirección de Bienestar y entregó el Acta de compromiso firmada.

Se recomienda el archivo de la queja para el estudiante dado que cumplió con los compromisos establecidos con el CORCAD en diligencia de versión libre.

El Consejo de Facultad APROBÓ el archivo de la Oueja 2023-04 del estudiante SMG.

3.4 ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

3.4.1. Presentación Proyecto MISIÓN CIENCIAS HUMANAS

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.4.2. Aprobación Claustros

El Consejo de Facultad APROBÓ la anterior solicitud.

3.4.3. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.3.1. Se solicita la aprobación para el cierre y liquidación en el sistema Hermes el siguiente proyecto de investigación:

Código Hermes	55600
Nombre	Circulación, bienes y consumo de productos chinos en la Nueva Granada en el siglo XVII
Director	HERNANDO CEPEDA- Departamento de Historia
Convocat oria	JORNADA DOCENTE
Fecha de inicio – finalizació n	28/03/2022- 28/03/2023

Productos
académic
os

- 1. Presentación de los avances de investigación en el evento "Encuentro con las ciudades chinas" organizado por la Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin
- 2. Publicación del artículo "The dilema of Freedom. A Chinese story of coolie migration to Cuba, 1847-1853" en el libro 21st Century Slavery The Various Forms of Human Enslavement in Today's World" edited by Dr. Oluwatoyin Olatundun Ilesanmi

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **APLAZÓ** la anterior solicitud y acordó devolverla hasta tanto el profesor Cepeda presente el producto académico No. 2 correspondiente al proyecto de investigación mencionado.

3.4.3.2. Se presentó para aprobación la solicitud de la siguiente prórroga interna (plataformas Hermes y Quipu) del proyecto de investigación:

Código Hermes	50718
Nombre	Sanaduría, las plantas de la mediación. Sentidos plurales de la paz en diálogo con comunidades indígenas.
Director	FRANCISCO ALBERTO ORTEGA MARTÍNEZ- Departamento de Historia
Duración	4/12/2020- 30/04/2023
Fecha solicitud de prórroga	30/07/2023
Justificaci ón	El proyecto de investigación ganó la convocatoria InvestigARTE 2.0. y fue aprobado mediante el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-876-2020 celebrado entre MINCIENCIAS y la Universidad Nacional de Colombia el 4 de diciembre de 2020. El pasado 4 de diciembre de 2022 se finalizó el contrato con el Ministerio y, seguidamente, el 4 de enero de 2023 entregamos a esa entidad los informes técnicos y financieros finales. Así las cosas, la vinculación con la entidad externa finalizó de manera regular en los plazos ordinarios. En esta oportunidad queremos solicitar una prórroga interna del proyecto de investigación hasta el 30 de julio de 2023. El motivo de la solicitud tiene que ver con la resolución de la Subgerencia Cultural del Banco de la República de extender la exposición Sanaduría hasta el mes de julio. La exposición museográfica fue el principal producto del contrato con el Ministerio y se va a presentar, a partir del 15 de abril, en el Museo de Arte Miguel Urrutia de Bogotá. El Banco de la República, aliado desde la formulación del proyecto, ha decidido extender el tiempo de la exposición en una decisión que ratifica la valía de nuestra propuesta. La totalidad de los recursos del proyecto se comprometieron antes del 4 de diciembre de 2022. En ese momento se firmó el contrato OSE 149 de 2022 con la empresa Taller de Diseño S.A. para el diseño industrial, montaje y desmontaje de la museografía; la fecha de finalización del contrato se pactó inicialmente para el 31 de marzo de 2023. Esta situación se expuso al Ministerio y recibimos, de su parte, una aprobación por escrito a la necesidad de realizar el último pago a la empresa al momento de liquidar el contrato y, por lo tanto, luego de finalizado el contrato entre MINCIENCIAS y la FCH. Actualmente, la OSE 149 de 2022 está a punto de prorrogarse hasta el 30 de abril; sin embargo, con la extensión en Hermes del proyecto de investigación será posible, más adelante, extender la OSE 149 hasta el lunes 17 de julio para que cubra el mome

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la solicitud de prórroga hasta el 30 de julio de 2023.

3.4.3.3. Se solicita aprobación para apoyo económico a las siguientes solicitudes presentadas en la Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.

Vicerrectoría de Investigación (70%)	\$40.000.000 (Res. Rectoría 17 de 2023)
Facultad de Ciencias Humanas (30%)	\$12.000.000
Aporta sin contrapartida FCH	\$28.000.000
TOTAL CONVOCATORIA 2023	\$80.000.000

PRESUPUESTO 2023-1	\$40.000.000
Aprobado Consejo 9 de febrero de 2023	\$13.500.000
Aprobado Consejo 23 de febrero de 2023	\$7.500.000
Aprobado Consejo 9 de marzo de 2023	\$5.264.000
Aprobado Consejo 23 de marzo de 2023	\$6.000.000

SALDO	\$7.736.000
-------	-------------

DESTINO	VALOR APOYO
América	\$2.000.000
Europa	\$3.000.000
Asia-África-Oceanía	\$3.500.000

No. Movilidad	12645	
Solicita	ALEJANDRO ROSAS LÓPEZ- Departamento de Filosofía	
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero	
Nombre ponencia	Moral Science: Cognitive architecture and moral disagreement	
País destino	Pisa- Italia	
Universidad destino o evento	The Italian Society for Neuroethics and the International Neuroethics Society	
Fecha	8 al 13 de mayo de 2023	
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$7.480.000 Valor de la inscripción al evento: \$310.000 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$2.000.000	
Valor recomendado	\$3.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

Decision Connice de investigación y Extensión PCH. 3E RECOMIENDA.		
No. Movilidad	12565	
Solicita	NUBIA YANETH RUIZ RUIZ- Departamento de Sociología	
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero	
Nombre ponencia	Estancia de investigación - Centre de recherche et documentation sur les Ameriques. Sorbonne Nouvelle	
País destino	Paris- Francia	
Universidad destino	Sorbonne Nouvelle	
Fecha	15 de junio al 16 de julio de 2023	
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$5.000.000 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$5.000.000	
Valor recomendado	\$3.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

Decision Connice de investigación y extensión FCH: Se RECOMIENDA.		
No. Movilidad	12678	
Solicita	MARÍA ROSAURA GONZÁLEZ SERRANO- Departamento de Lingüística	
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero	
Nombre ponencia	Desarrollo de distintos tipos de textos en niños de 7 a 10 años	
País destino	Joao Pessoa- Brasil	
Universidad destino	Universidade Federal de Paraíba	
Fecha	18 al 27 de agosto de 2023	
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$4.500.000	
	Valor de la inscripción al evento: \$280.509	
	Valor de viáticos y gastos de viaje: \$3.500.000	
Valor recomendado	\$2.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023.

No. Movilidad	12684	
Solicita	MARÍA CONSUELO DE VENGOECHEA RODRÍGUEZ- Departamento de Antropología	
Modalidad	Modalidad 1: cofinanciación para la visita a la Universidad Nacional de Colombia de	
	investigadores y creadores artísticos con residencia permanente en el extranjero.	
Nombre investigadora	TAMINA STOLZE LIMA	
Actividades a realizar	La profesora Lima tendrá a cargo la Conferencia Magistral de la XIV Conferencia de la Sociedad para la Antropología de las Tierras Bajas de Sur América, que tendrá lugar del 27- 30 de julio de 2023 y está siendo organizada por la Sede Amazonia de la Universidad de	

	Colombia, en asocio con la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP, Iquitos), y la Universidade Federal do Amazonas	
	(UFAM, Manaus).	
País de origen	Rio de Janeiro- Brasil	
Universidad destino	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE (UFF)	
Fecha	27 al 30 de julio 2023	
Valor solicitado	\$2.000.000	
Valor recomendado	\$2.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023.

No. Movilidad	12697	
Solicita	ROBERTO POSADA GILEDE- Departamento de Psicología	
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero	
Nombre ponencia	You can't clean the floor with dirty water. Sense of moral agency, shared humanity, and vengeance.	
País destino	Madrid- España	
Universidad destino	Jean Piaget Society for the Study of Knowledge and Development	
Fecha	30 de mayo al 6 de junio de 2023	
Valor solicitado	Valor de la inscripción al evento: \$668.640 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$4.000.000	
	70 7	
Valor recomendado	\$3.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

No. Movilidad	12688
Solicita	YURI JACK GÓMEZ- Departamento de Sociología
	Estudiante: Roque Manuel Jiménez Sumalave- MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES DE LA
	CIENCIA
Modalidad	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad
	Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o
	representaciones artísticas en eventos de carácter internacional.
Nombre ponencia	Social movements as science diplomacy actors: Description of the Colombian anti-fracking
	movement and its influence on decision-making
País destino	Sao Pablo -Brasil
Universidad destino	Department of Political Science of University of São Paulo
Fecha	18 al 22 de julio de 2023
Valor solicitado	Valor de tiquetes: \$2.200.000
	Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.400.000
Valor recomendado	\$2,000,000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023.

2023.		
No. Movilidad	12703	
Solicita	MARA VIVEROS VIGOYA- Escuela de Estudios de Género	
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero	
Nombre ponencia	Diálogo Magistral Construyendo futuros comunes: ancestralidad, derechos de la naturaleza, interseccionalidad.	
País destino	Berlín- Alemania	
Universidad destino	Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina	
Fecha	20 al 27 de junio de 2023	
Valor solicitado	Valor de tiquetes: \$5.000.000	
	Valor de viáticos y gastos de viaje: \$8.680.000	
Valor recomendado	\$3.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

Nota: El Comité recomienda la aprobación de todas las solicitudes de apoyo presentadas. Propone el envío de un comunicado donde se indique que los recursos para el apoyo a las movilidades, a

desarrollarse en el primer semestre de 2023, han sido agotados. Se aprobarán las solicitudes cuyas actividades se desarrollen a partir del 1 de julio de 2023 (segundo semestre).

El Consejo de Facultad **APROBÓ** las anteriores solicitudes y **APROBÓ** la recomendación del Comité de Investigación y Extensión, en el sentido de remitir un comunicado donde se indique que los recursos para el apoyo a las movilidades, a desarrollarse en el primer semestre de 2023, han sido agotados y sólo se aprobarán las solicitudes cuyas actividades se desarrollen a partir del 1 de julio de 2023 (segundo semestre).

3.4.3.4. Se presentó para conocimiento del Consejo de Facultad la normativa existente para la constitución de grupos y semilleros de investigación.

SEMILLEROS:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 670 DE 2020 "Por la cual se reglamenta la conformación de Semilleros de Investigación, Creación, Extensión Solidaria o Innovación de la Universidad Nacional de Colombia"

ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA CONFORMAR LOS SEMILLEROS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SIUN).

Para conformar un semillero de investigación, creación, extensión solidaria o innovación de la Universidad Nacional de Colombia, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Estar integrado por un docente y al menos tres estudiantes activos de pregrado o posgrado.
- 2. Contar con un documento de presentación que incluya: nombre, justificación, objetivos, líneas de trabajo y los problemas o preguntas de investigación, creación o innovación en las que enfocará su trabajo.
- 3. Tener un plan de trabajo que describa las actividades a las que se compromete el semillero, así como la metodología y responsables de dichas actividades.
- 4. Estar registrado en el Sistema de Información HERMES en el módulo "Semilleros".
- 5. Tener visto bueno de la Dirección de la Unidad Académica Básica y haber sido aprobado por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad, o la dependencia que haga sus veces, a las cuales pertenezca el docente.
- 6. Preferiblemente, estar articulado a un grupo de investigación activo y reconocido por la Universidad.

ARTÍCULO 10. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS SEMILLEROS.

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión, o quien haga sus veces, será la instancia responsable de brindar acompañamiento al desarrollo de las actividades propuestas en el plan de trabajo del semillero y de hacerle seguimiento semestral a su cumplimiento a través del Sistema de Información Hermes. PARÁGRAFO: Los semilleros deberán registrar semestralmente en el Sistema de Información Hermes los avances de sus actividades de investigación, extensión solidaria, creación o innovación para mantener su estado activo. El no registro de actividades por dos periodos consecutivos supondrá la inactivación del semillero de investigación.

UAB	No. Semillero
Antropología	3
Filosofía	1
Geografía	1
Historia	4
Literatura	1
Lingüística	6
Psicología	5

19

Sociología	1
Trabajo Social	4

Nota: De acuerdo a la Norma el trámite de aprobación del semillero puede ser realizado por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión. No obstante, las solicitudes se han presentado en el Comité de Investigación e incluso en el Consejo de Facultad.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

ACUERDO 014 DE 2006 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Acta 09 del 4 de abril) "Por el cual se crea y organiza el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia"

Artículo 6. Los grupos de investigación son organizaciones conformadas para realizar investigaciones de mediano o largo plazo en uno o más campos, líneas o temáticas que procuran la generación de nuevo conocimiento, procesos de innovación, desarrollos científicos o tecnológicos o creación artística y cultural. Los grupos de investigación están constituidos por miembros de la comunidad académica de igual o diferentes disciplinas, campos o áreas del conocimiento, y deberán contribuir a la formación de la comunidad académica e investigativa, alcanzar el reconocimiento institucional a través de la calidad de sus propuestas o proyectos, y presentar en forma periódica resultados y productos derivados de los procesos investigativos o creativos que adelanten.

Nota: Luego de realizar una consulta con la División de Investigación de la Sede, se informa que no existe una reglamentación específica para los grupos de investigación, que se han realizado intentos para realizar directrices, pero en el momento no se ha tenido un resultado.

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: Se evidencia que no existe una reglamentación especial para los grupos de investigación, así como unas estancias que autoricen la creación de los mismos. Se subraya la necesidad de registrar los grupos de investigación y sus integrantes en el sistema Hermes para efectos de acreditación. Así mismo, se sugiere que el Consejo de Facultad debe darse por enterado la creación de nuevos grupos.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE DA POR ENTERADO.

El Consejo de Facultad **SE DIO POR ENTERADO** y se ratificó en la postura de que los Semilleros sólo vayan hasta el comité de Investigación, así como lo establece la norma de la Universidad Nacional de Colombia.

3.4.4. PUNTOS DE EXTENSIÓN

3.4.4.1. PRODUCTOS ACADÉMICOS

3.4.4.1.1. Aval de la PROPUESTA y suscripción del contrato en caso de ser aprobada

Entidad	Ministerio de Educación Nacional
UAB	Lingüística
Objeto	Realizar cuatro textos bilingües para visibilizar y fomentar el uso de las lenguas indígenas y la lengua de señas colombiana en las cuatro zonas focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional. (San Andrés y Providencia, Cali y Amazonas).
Valor proyectado	\$2.499.690.683
Plazo de ejecución	El desarrollo del proyecto se realizará en 19 meses, en tres (3) fases que, a su vez, están divididas en etapas; la primera fase se desarrollará a lo largo de siete meses en 2023, la segunda tendrá una duración de cinco meses en 2024 y la tercera seis meses también en 2024
Responsable	John Freddy Chaparro Rojas
Soportes	 Propuesta Técnica Propuesta Económica Invitación de la Entidad Anexo Técnico Ficha Administrativa del Proyecto

Observaciones	Esta propuesta es resultado de un proceso de construcción conjunta con la entidad a través
Observaciones	de mesas de trabajo. Se ha contado con el apoyo de la Unidad Administrativa, la Asesoría Jurídica y el PEEC.
	Se proyecta ejecutar en el 2023 la Fase 1 y las restantes 2 fases en el 2024
	 El proceso de trabajo se proyecta sea co-creado con docentes/educadores y actores comunitarios (padres de familia, líderes comunitarios y miembros de las estructuras organizativas indígenas como los miembros del cabildo y autoridades tradicionales) de 20 EE focalizados por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.
	 La Entidad ha expresado la decisión de adelantar esta propuesta con la Universidad Nacional de Colombia

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **DIO AVAL** a la anterior solicitud.

3.4.4.1.2. Se solicita al aval al producto académico del Contrato 567 de 2021

Entidad	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
UAB	Sociología
Objeto del Proyecto	Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD.
Valor proyectado	Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD.
Responsable	Nubia Ruíz Ruíz
Soportes	✓ Informe final aprobado por la entidad
	✓ Formato de producto académico
observaciones	✓ El proyecto ya se encuentra liquidado

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad DIO AVAL a la anterior solicitud.

3.4.4.1.3. Se solicita al aval al producto académico del Contrato 52 de 2022

Solicitud Entidad	Superintendencia Nacional de Salud
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	"Prestar los servicios a la Superintendencia Nacional de Salud para la estructuración del proceso que
,	permita fortalecer y actualizar el Registro de Liquidadores, Interventores y Contralores - RILCO,
	incluyendo la aplicación de las pruebas"
Responsable	Olga Rosalba Rodríguez
Soportes	✓ Formato de producto académico
	✓ Informe final de supervisión
	✓ Acta de liquidación
Observaciones	✓ El proyecto ya se encuentra liquidado

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **DIO AVAL** a la anterior solicitud.

3.4.4.1.4. Se solicita al aval al producto académico del Contrato interadministrativo 167 de 2021

Solicitud Entidad	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
UAB	Sociología
Objeto del Proyecto	Curso en Marketing Digital e Innovación. Prestación de servicios para la capacitación en Marketing
,	Digital e innovación para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores
Responsable	Nubia Yaneth Ruíz Ruíz-Alejandra Jaramillo Morales
Soportes	✓ Acta de liquidación.
	✓ Informe final
	✓ Formato de producto académico

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **DIO AVAL** a la anterior solicitud.

3.4.4.2. LENGUAS EXTRANJERAS

3.4.4.2.1. Se solicita al aval al producto académico del Contrato 2022 Cursos de idiomas para docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.

UAB	Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Cursos de inglés dirigidos a docentes y funcionarios de la Universidad Nacional
Responsable	María Claudia Nieto
Soportes	✓ Informe

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **DIO AVAL** a la anterior solicitud.

3.4.4.3. EXTENSIÓN SOLIDARIA

3.4.4.3.1. Aval informe final y cierre del proyecto "Hacia la revitalización de la lengua Yauna. Segunda parte: renacer de la lengua en Puerto Cordillera (Resguardo Parque Yaigojé Apaporis".

P 41. 101. 101. 14. 15. 14. 15	parter rendeer de la tengua en ruerto cordittera (nesguardo rurque ruigoje ripuporis :	
Solicitud Entidad	Extensión Solidaria	
UAB	Lingüística	
Objeto del Proyecto	Fortalecer el proceso para recuperar el uso de la lengua yauna en la comunidad de Puerto	
	Cordillera, dando continuidad y proyección a la construcción de su propio modelo de planeación	
	lingüística y aprendizaje de lengua	
Valor Total	\$56.980.000	
Responsable	Ana María Ospina Bozzi	
Soportes	✓ Aval UAB	
	✓ Reporte Hermes	
	✓ Informe Académico Final	
	✓ Artículo sometido a publicación como capítulo de un libro	
	✓ Ponencia en evento científico con mención publicada	
	✓ Productos adicionales:	
	-Artículo próximo a ser sometido a evaluación para publicación en revista científica	
	-varios trabajos de grado de estudiantes que se vincularon al proyecto	
	https://drive.google.com/file/d/1xCfEVjWoa9egzNmktSKK6miEsWwbV7US/view?usp=share_link	
Observaciones	✓ Código 43921 Hermes, Código Quipu 317010016830.	
	✓ Este proyecto se realizó en el marco de la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria	
	2018: regiones y comunidades sostenibles. Modalidad 1. Nuevos proyectos de	
	Extensión Solidaria con enfoque de innovación social.	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad DIO AVAL a la anterior solicitud.